



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 14
 Sesión
 Ordinaria
 14/07/2010.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:02 nueve horas con dos minutos del día 14 catorce de Julio de 2010 dos mil diez, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 14 (Catorce), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. LUÍS PULIDO NUÑO
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 13 DE AYUNTAMIENTO
3. APROBACION DE DICTAMEN DE LA COMISION DE PROMOCION ECONOMICA
4. SOLICITUD DE TURNAR A COMISION PARA SU DICTAMINACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010-2012.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. - - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura a la acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 12 doce** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **30 treinta de Junio de 2010 dos mil diez** la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - -
APROBACION DE DICTAMEN DE LA COMISION DE PROMOCION ECONOMICA.- En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bien, parece que existe un dictamen de la comisión de Promoción Económica”. Interviene el Regidor Ignacio López y señala: “Los integrantes de la comisión de Promoción Económica que presido nos reunimos para ver lo de la solicitud que se presento y como se les hizo llegar en la convocatoria emitimos el siguiente dictamen: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: Los suscritos Ignacio López Venegas, Luis Pulido Nuño y Federico Gutiérrez López, Regidores Propietarios, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a : **E X P O N E R** : Que los suscritos somos integrantes de la Comisión de Promoción Económica y tomando en cuenta la comisión que tuvieron a bien realizarnos en sesión de fecha 16 de junio del año en curso, al respecto nos permitimos a presentar el Presente Dictamen, para lo cual nos permitimos hacer la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** I.- Con fecha de 16 de junio de 2010, se me turno la solicitud del C. Ing. José Carmen Ramírez Ochoa, director de Gestión Gubernamental, con el propósito de solicitar se autorizara suscribir acuerdo de coordinación de acciones con el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), con el propósito de aportar al patrimonio de Fojal con carácter de donación pura y simple a título gratuito, sin que se le pueda considerar fideicomitente en el fideicomiso; la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), constituyendo la aportación municipal total. Por su parte , EL FOJAL se compromete a canalizar por conducto del AYUNTAMIENTO, créditos refaccionarios, de habitación o avío, simples, en beneficio de los micros y pequeños empresarios domiciliarios dentro del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, hasta un total de cinco veces la aportación realizada por el Municipio (incluida en el total y una vez realizada esta). II.- los fines de este fideicomiso son los de fomentar el desarrollo de la micro y pequeña empresa en el estado de Jalisco, cuyas actividades incidan en el mejoramiento del medio ambiente, articulación de cadenas productivas y desarrollo de proveedores de empresas públicas y privadas, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros preferenciales, con sujeción a lo establecido en la reglas de operación del



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

propio fideicomiso. III. En el municipio se han estado realizando labores de gestión para que FOJAL apoye a los Micro Empresarios con créditos que los ayuden a crecer u operar su empresa, otorgándose en promedio un total de 35 créditos por año, por un monto de hasta \$100,000.00 pesos. IV.- El municipio en los últimos años no ha aportado cantidad alguna para el Fondo Jalisco, debido a la situación económica que prevalece, mas sin Jalisco, debido a la situación económica que prevalece, mas sin embargo se han otorgado apoyos a las MYPES que lo han solicitado, puesto que el Fondo Jalisco opera para todos los ciudadanos del Estado. V.- Consideramos que independientemente de no aportar la cantidad que nos solicitan, debido a la situación económica, si es conveniente que se suscriba el acuerdo de coordinación de acciones, para que se siga apoyando a las MYPES del municipio. Por lo antes expuesto proponemos a Ustedes los siguientes puntos de: **A C U E R D O** : PRIMERO.- Se determina, que debido a la situación económica que vive el municipio, se informe al Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, que en el presente año no será posible aportar la cantidad que se solicita. SEGUNDO.- se autoriza al Presidente Municipal, Secretario, Sindico y Director de Hacienda para que suscriban el Acuerdo de Coordinación de Acciones con Fondo Jalisco de Fomento Empresarial". En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "Existe algún comentario. No, bien esta a su consideración para su aprobación".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - PRIMERO.- Se determina, que debido a la situación económica que vive el municipio, se informe al Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, que en el presente año no será posible aportar la cantidad que se solicita. - - - - -
- - - SEGUNDO.- se autoriza al Presidente Municipal, Secretario, Sindico y Director de Hacienda para que suscriban el Acuerdo de Coordinación de Acciones con Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. - - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- - - - -
SOLICITUD DE TURNAR A COMISION PARA SU DICTAMINACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010-2012. - - - - -

El Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: "al respecto de este punto, se les presenta la Propuesta del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012, que ya fue aprobado por el COPLADEMUN, contiene además el Plan de Acción Inmediata, con el propósito de que se turne a comisión para ver si existe alguna observación y se emita, la comisión que tendría que emitir el dictamen correspondiente es la de Planeación, que preside el Regidor José Brionez, ojala pudiéramos a la brevedad poder contar con ese dictamen, ya que la ley establece que debemos de presentarla dentro de los primeros seis meses, pero estamos un poco retrasados, en el Estado han sido solo 4 cuatro municipios los que los han entregado y ojala podamos hacerlo en este mes y en la próxima sesión pudiéramos contar con el dictamen correspondiente. Si no hay comentarios esta a su consideración para su aprobación el que se turne a comisión la presente iniciativa".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO SESENTA.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - UNICO.- El turnar a la comisión de Planeación del Ayuntamiento la Propuesta del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012, para la dictaminación correspondiente. - - - - -**

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:11 nueve horas con once minutos del día 14 catorce de Julio de año 2010 dos mil diez, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

	C. Juan José Jiménez Parra	
Sindico Municipal		Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez	Lic. José Rubio Olmedo
--------------------------	------------------------

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís	C. Ignacio López Venegas
----------------------------	--------------------------

C. Ma. Carmen González Llamas	C. Sara Eloisa Castillo Flores
-------------------------------	--------------------------------

C. Federico Gutiérrez López	Psic. José Antonio Nuño Martínez
-----------------------------	----------------------------------

Ing. José Brionez Carvajal	Lic. J. Refugio López Ramírez
----------------------------	-------------------------------

C. Luís Pulido Nuño	Prof. José Andrés Espinosa Magaña
---------------------	-----------------------------------

C. J. Félix Vizcarra Hernández	Prof. Carlos Cervantes Álvarez
--------------------------------	--------------------------------